RESOLUCIÓN Nº 523 / 2.011. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "MARAVILLAS DEL TRIGO" PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EJERCICIO FISCAL 2011. -

Pedro Juan Caballero, 18 de mayo de 2011.

VISTA: La Invitación cursada por la U.O.C. a las Firmas Proveedoras, para la presentación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**, PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, Ejercicio Fiscal 2011 y...; -

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según Dictamen Nº 17 /2011 de fecha 18 de mayo de 2011, por la cual recomienda ADJUDICAR a la **EMPRESA "MARAVILLAS DEL TRIGO" PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**, PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, Ejercicio Fiscal 2011, teniendo en cuenta el valor y otros parámetros. -

Que, se ha dado cumplimiento a los recaudos necesarios exigidos por la **Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su reglamentación correspondiente, **Decreto 21.909/03** y, que se adecua a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones de la **Contraloría General de la República,** y siendo **ATRIBUCIÓN DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL** dictar RESOLUCIONES necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "u".**- -

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1° ADJUDICAR: A la **EMPRESA "MARAVILLAS DEL TRIGO" PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS**, PARA LA **JUNTA DEPARTAMENTAL**, en la MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, orden en el PAC Nº 220587, Ejercicio Fiscal Año 2011, por el valor de **Gs. 13.800.000 (Guaraníes Trece millones ochocientos mil).** - - - -

ART. 2° COMUNICAR: A quiénes corresponda, publicar y cumplido, archivar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -